

Resumen

El desarrollo humano y la ampliación de la ocupación de la tierra, han generado la necesidad de administrar los recursos naturales y económicos que se han visto deteriorados a través de la historia. Es así, como, los cambios en la percepción del entorno y la identificación de conflictos territoriales han hecho ver el paisaje como elemento integrador.

Luego de diversas iniciativas y de comprender la necesidad de generar procesos de planificación territorial para garantizar la calidad paisajística, se adopta por parte de las autoridades europeas la “gestión de los paisajes”, como la suma de acciones encaminadas, desde una perspectiva de desarrollo sostenible, a propender por la conservación y restauración, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y medioambientales. Los lineamientos y los criterios para desarrollar las políticas encaminadas a la gestión del paisaje fueron establecidos por el convenio Europeo del paisaje, así como, su consideración como recurso ambiental, territorial, cultural y económico determinante en la planificación y la mejora de la calidad del territorio.

España, se ratifica el 26 de noviembre de 2007 y en coordinación con cada una de las comunidades autónomas ha llevado a cabo el proceso de elaboración de estudios de calidad del paisaje, para la formulación de planes para la gestión de este recurso, con el objetivo de disponer de una herramienta primordial para la ordenación del territorio y la toma de decisiones que permita gestionar el Patrimonio Paisajístico.

La comunidad autónoma de Aragón, ha realizado de manera sistemática en cabeza del Instituto Geográfico de Aragón (IGEAR), adscrito a la Dirección General de Ordenación del Territorio (Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda) la elaboración de los mapas del paisaje de cada una de sus comarcas en varias fases.

La elaboración del mapa de paisaje de la comarca de la comunidad de Calatayud fue adjudicado para ser realizado durante la cuarta fase por la empresa Melissa Consultoría e Ingeniería Ambiental. Teniendo en cuenta la articulación y conectividad territorial del paisaje, en el desarrollo de este mapa se han tenido en cuenta las características y la dinámica paisajística de las comarcas y municipios que limitan con la comunidad de Calatayud, como son, Aranda, Campo de Daroca, Campo de Cariñena y Valdejalón. Sin embargo, no se había realizado la elaboración del mapa de paisaje de las dos últimas comarcas, por lo cual, dentro del alcance de Melissa como empresa encargada se estableció la elaboración del mapa de paisaje de los municipios colindantes pertenecientes a estas 2 últimas comarcas.

Es así, como, asociado a la realización de las prácticas en empresa se desarrolla el Trabajo de Fin de Master de Itinerario profesionalizante “*Mapa de Calidad del paisaje de 10 municipios colindantes de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, Aragón*”. El cual permitió identificar las unidades sensibles de planificación conjunta con la comarca de la comunidad de Calatayud.